



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 002 29 ABR 2014 de 20

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

## EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: a 31 de Diciembre de 2.013 se registró un disponible en caja por la suma de Tres Mil Quinientos Veinticuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Ciento Trece Pesos (\$3.524'221.113) M/cte.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2014, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015. “Bucaramanga, Capital Sostenible”.
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N° 002 de 2014, del 03 de Abril de 2014.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créanse dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2014, el siguiente numeral:

**1217 Excedentes Financieros**

#### DEFINICIONES:

#### INGRESOS

**1217 EXCEDENTES FINANCIEROS:** Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

002

29 ABR 2014

Acuerdo No. \_\_\_\_\_

de 20 \_\_\_\_\_

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (3.524'221.113,<sup>00</sup>) M CTE, así:

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1217	Excedentes Financieros	3,524,221,113
	SUBTOTAL	3,524,221,113
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>3,524,221,113</u>
		<u>3,524,221,113</u>
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Planta Física	
221111	Recursos Propios	1,349,221,113
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Mobiliario y Equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	200,000,000
22122	Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	1,500,000,000
2213	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131	Recursos Propios	100,000,000
2214	PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
22141	Recursos Propios	30,000,000
2215	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
22151	Recursos Propios	100,000,000
2216	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22161	Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa	
221611	Recursos propios	45,000,000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221621	Plan de Sistematización	
221621	Recursos Propios	200,000,000
	SUB TOTAL	3,524,221,113
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>3,524,221,113</u>

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **002** del **26** ABR 2014 de 20

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los once (11) día del mes de Abril del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor

  
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ  
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL  
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

## CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **002** del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

ACUERDO No. **002** DE 2014

29 ABR 2014

**PROYECTO DE ACUERDO No. 004 DEL 03 DE MARZO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"**

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Secretario Administrativo

**REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

A los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.

**PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE**

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA:**

Que el Anterior Acuerdo No. **002** de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga